



**FIBRATEX** Cía. Ltda.

JUAN BARREZUETA N 73-68 Y DOMINGO RENGIFO  
fibratex@ulo.telconet.net  
TELFOS: 2 477481 - 2 477584 - 2 482404  
FAX: (593-2) 2 477584  
QUITO - ECUADOR

33287

Quito, 9 de noviembre de 2006

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
CIUDAD.-



Escannar  
16-11-06  
qu

CLD  
Oly  
As

De mis consideraciones:

Saadín Dassum Murillo, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Fibratex Cía. Ltda., con número de expediente 50138, le comunico que el 15 de mayo de 2006, mediante acta de la Junta General Universal de Socios de mi representada, se autorizó la cesión de participaciones que se detalla más adelante. Para formalizar la mencionada cesión de participaciones, el 18 de Octubre de 2006, ante el Sr. Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se llevó a cabo la siguiente transferencia de acciones, dentro de la compañía a mi cargo.

CEDENTE	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	CESIONARIO	PARTICIPACIONES RECIBIDAS
Saadín Murillo Dassum	10	Cumandá Murillo Ortiz	10

Cada acción tiene un valor nominal de USD.1 (Un dólar) y el valor total de la transferencia es de USD.10 (Diez Dólares); El cesionario ha aceptado la transferencia realizada a su favor y actualmente es propietario de en un 10 (diez) participaciones de la compañía, mientras el Cedente mantiene 121.550 participaciones a su favor. Se ha realizado el registro en los libros sociales y lo comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Saadín Dassum  
Gerente General  
Fibratex Cia. Ltda.

*[Handwritten notes]*  
ok . .  
CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA EN EL SISTEMA .  
*[Handwritten signature]*  
16/11/2006 .

MS

**PROTOCOLIZACION No. 1777**

**Quito, 01 de Noviembre de 2006.**

**DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA  
SAADIN DASSUM MURILLO Y SRA.**

**A FAVOR DE  
ZOILA CUMANDA MURILLO ORTIZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

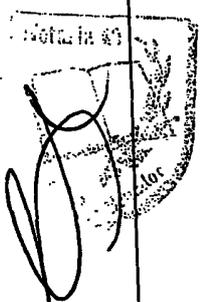
**DI 3 COPIAS**

**J.E.L.**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

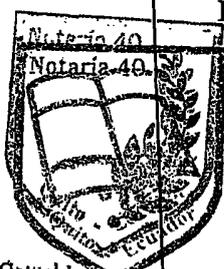
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA  
SAADIN DASSUM MURILLO y SRA.  
A FAVOR DE  
ZOILA CUMANDA MURILLO ORTIZ  
CUANTIA: USD \$ 10,00  
(DI: 3 COPIAS)  
J.E.L**

Escritura No. 2704.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de Octubre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores Saadin Dassum Murillo y María Fernanda Nariño, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora Zoila Cumandá Murillo Ortiz viuda de Dassum, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, a excepción de la señora María Fernanda Nariño que



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa  
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

es colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Por una parte, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de Cedentes, el señor Saadin Dassum Murillo, y la señora María Fernanda Nariño, cónyuges entre sí, por sus propios y personales derechos, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; y, por otra, en calidad de Cesionaria, comparece la señora Zoila Cumandá Murillo Ortiz viuda de Dassum, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda. Los comparecientes son mayores de edad, residentes en esta ciudad metropolitana de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **ANTECEDENTES: UNO.** La compañía Fibratex Cía Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el día quince de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el día veintiséis de octubre del mismo año. A la constitución de la mencionada compañía, comparecieron las siguientes personas: Cumandá Murillo viuda de Dassum con quinientas (500) participaciones de mil sucres cada una; Samira Dassum Murillo, con quinientas (500) participaciones de mil sucres cada una; el señor Saadin Dassum Murillo con quinientas (500) participaciones de mil sucres cada una. **DOS.** Mediante escritura pública del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el aumento de

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

Capital de la compañía Fibratex Cia. Ltda. Los socios de la compañía aportaron al aumento de capital de la siguiente manera: Cumandá Murillo viuda de Dassum, dos mil ochocientos cuarenta (2840) participaciones de mil sucres cada un; Samira Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta (2830) participaciones de mil sucres cada una; Saadin Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta (2830) participaciones. TRES. Con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de febrero del mismo año. Al otorgamiento de la mencionada escritura comparecieron en calidad de cedentes las señoras: Cumandá Murillo viuda de Dassum y Samira Dassum Murillo, y, en calidad de cesionario el señor Saadin Dassum Murillo. La señora Cumandá Murillo, cedió tres mil trescientas treinta (3330) participaciones y la señora Samira Dassum Murillo cedió tres mil trescientas veinte (3320) participaciones. En tal virtud, el señor Saadin Dassum se constituyó en propietario de seis mil seiscientos cincuenta (6650) participaciones. CUATRO. Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIBRATEX CIA LTDA, en virtud del cual, la señora Cumandá Murillo adquirió ciento cincuenta participaciones (150), las mismas que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones (160); igualmente, la señora Samira de los Angeles Dassum, suscribió y pagó por ciento cincuenta participaciones (150), que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones; por su parte, el señor Saadin Dassum Murillo, suscribió y pagó ciento cuarenta y nueve mil setecientas



participaciones (149.700), que sumadas a las nueve mil novecientas ochenta (9980) dan un total de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta (159.680) participaciones. 5. El día 28 de agosto de dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de enero de dos mil dos. La mencionada cesión de participaciones se efectuó por las siguientes personas, a favor del señor Saadín Dassum Murillo: Cumandá Murillo viuda de Dassum, cedió la totalidad de sus participaciones, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; la señora Samira Dassum Murillo, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Es decir, se transfirieron a favor del Doctor Saadín Dassum Murillo, un total de trescientas veinte (320) participaciones, equivalentes a un capital de doce dólares con ochenta centavos de dólar (USD. 12,8), consolidándose de esta manera, a favor del Doctor Saadín Dassum Murillo, ciento sesenta mil (160.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad del capital social a su favor. SEIS. El seis de noviembre de dos mil tres, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito - Suplente, compareció el Doctor Saadín Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cia. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día veinte y siete de octubre de dos mil tres, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía, aprobar el nuevo valor de las participaciones, y, reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria No.03Q.IJ.4633 por parte del Señor

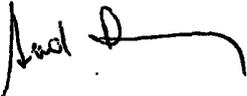
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de dos mil tres, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en ciento quince mil ciento sesenta dólares (USD.115.160), quedando un total de ciento veintiún mil quinientos sesenta dólares (USD.\$ 121.560). Adicionalmente se reformaron los estatutos con la finalidad de que el valor de cada participación sea de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de forma que, el capital de Fibratex Cia. Ltda. quedo dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA (121.560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$1), cada una. CESION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Fibratex Cia. Ltda., amparada en las disposiciones legales según la sesión realizada en la ciudad de Quito, el día Lunes quince de mayo del año dos mil seis, aprobó la cesión de participaciones realizada por el Doctor Saadin Dassum Murillo a favor de la señora Cumandá Murillo de Diez (10) participaciones de un dólar cada una. De esta manera, una vez realizada esta cesión, el Doctor Saadin Dassum mantiene para sí la cantidad de Ciento Veinte y un Mil Quinientas Cincuenta (121.550) participaciones en la Compañía y se incluye una nueva socia, la señora Cumandá Murillo viuda de Dassum, a quien se le ha cedido mediante el acto antes mencionado, diez participaciones de un dólar americano cada una. ACEPTACION: Por medio del presente documento, la Señora Cumandá Murillo, acepta la cesión de Diez (10) participaciones de un dólar cada una, efectuada a su favor por el Doctor Saadin Dassum Murillo y su cónyuge, como consta del Acta de Cesión de Participaciones realizada el quince de mayo del año dos mil seis, misma que se adjunta como documento habilitante. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto jurídico. (firmado) doctor Francisco Alarcon Repetto, abogado con matrícula profesional número seis mil ciento ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA - Que queda



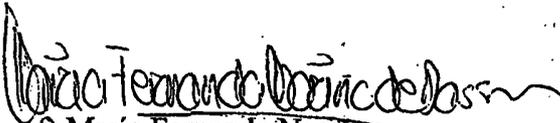
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que fue a los comparecientes por mi el Notario en alta voz, se ratifican en todas sus partes y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



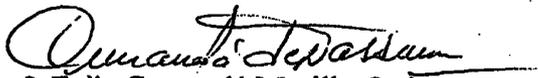
f) Saadin Dassum Murillo

C.C. No. 1704472263



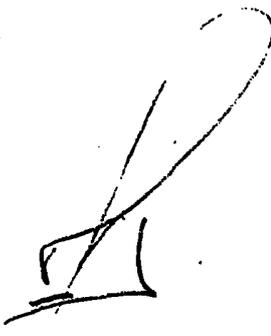
f) María Fernanda Narino

C.C. No. 110887787-1



f) Zoila Cumandá Murillo Ortiz

C.C. No. 170099859-2

El Notario 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FIBRATEX CIA. LTDA",  
CELEBRADA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día lunes quince de mayo del año dos mil seis, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Juan Barrezueta N. 73-68, Lote 7-8, de esta ciudad de Quito, siendo las 9H30, se reúne el cien por cien del capital social de FIBRATEX CIA. LTDA, propietario de las siguientes participaciones de la Compañía:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL USD
1. Saadin Dassum Murillo	121.560	\$ 121.560,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>121.560</b>	<b>\$ 121.560,00</b>

Los asistentes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías (RO 312 del 5 de noviembre de 1999) y los demás pertinentes de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora María Fernanda Nariño, y como Secretario, el señor Saadin Dassum, Presidenta y Gerente General de la Compañía respectivamente. El Secretario comprueba que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Se declara instaurada la sesión y se aprueba por unanimidad el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento y autorización de la Cesión de participaciones por parte de Saadin Dassum Murillo y su cónyuge, señora María Fernanda Nariño a favor de la señora Cumandá Murillo Vda. De Dassum.

Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día y toma la palabra el doctor Saadin Dassum Murillo, quien expresa que es su deseo ceder Diez (10) participaciones que tiene en la compañía FIBRATEX CIA. LTDA, de un dólar americano cada una, a favor de la señora Cumandá Murillo Ortiz.



Después de una breve deliberación, cien por cien del capital constituido en la Junta de Socios de la compañía, acepta y autoriza por unanimidad la cesión de

participaciones efectuada por el doctor Saadin Dassum a favor de la señora Cumandá Murillo, de manera que por medio del presente acto, la señora Cumandá Murillo ha adquirido diez participaciones de un dólar cada una, equivalente a participaciones dentro del capital social de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA, por un valor de diez dólares de los Estados Unidos.

Sin otro punto a tratar, se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, el Secretario procede a dar lectura el acta, la misma que es aprobada en todas sus partes. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia conjuntamente todos los presentes.

Dra. María Fernanda Nariño  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
PRESIDENTA

Dr. Saadin Dassum  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL

Sra. Cumandá Murillo Ortiz

CIUDADANIA 170447226-3  
 DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED  
 03 NOVIEMBRE 1.944  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 18 1 260 140  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 64



*Handwritten signature*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y4444V4442  
 CASADO MARIA FERNANDA NARIÑO GARCIA  
 SUPERIOR MEDICO  
 SAADDIN DASSUM  
 CUKANDA MURILLO  
 QUITO 5701/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1060568

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

179 - CESA  
 NUMERO

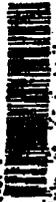
17947226  
 CESSA

DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED  
 APellidos y Nombres

PICHINCHA  
 QUITO  
 CHAUPICURU  
 SUAREZ

QUITO  
 18 1 260 140

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



COLOMBIANA V3333 12232  
 SAADDIN AHMED DASSUM MURILLO  
 SUPERIOR MEDICO  
 FERNANDO NARIÑO  
 ESTHER GARCIA  
 QUITO - 3-XII-1.999  
 QUITO - 3-XII-2011



0231125

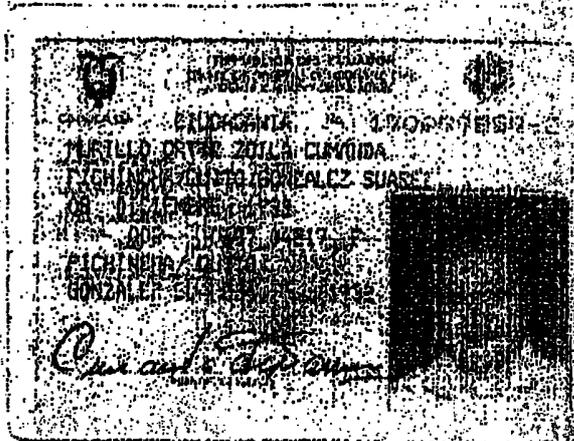
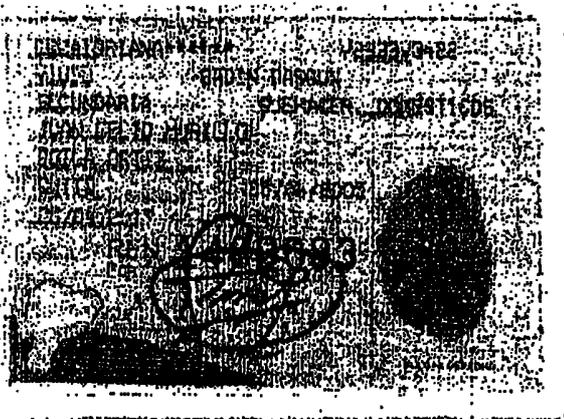
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y EDUCACION  
 IDENTIDAD No. 170887787-1  
 MARIA FERNANDA NARIÑO GARCIA  
 26 de JUNIO de 1.964  
 BOGOTÁ COLOMBIA  
 EST. 18 11497 39551  
 QUITO-PICHINCHA 1.991



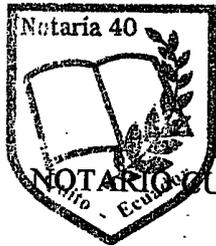
*Handwritten signature*



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confirió esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA SAADIN DASSUM MURILLO Y SRA., A FAVOR DE ZOILA CUMANDA MURILLO ORTIZ, debidamente sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de Octubre de dos mil seis -



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa.  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RA



NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

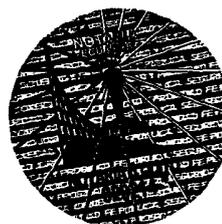
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "FIBRATEX CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 15 de Agosto de 1990, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de octubre del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



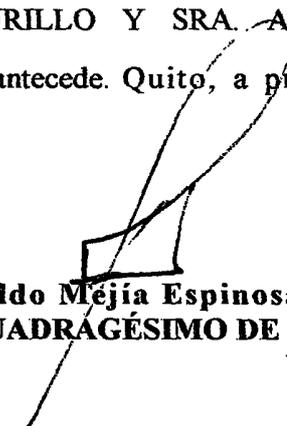
**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1709 de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa, a fs 2828, tomo 121 correspondiente a la compañía "FIBRATEX CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng

**RAZON:** A petición del doctor Francisco Alarcón, en esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA SAADIN DASSUM MURILLO Y SRA. A FAVOR DE ZOILA CUMANDA MURILLO ORTIZ, que antecede. Quito, a primero de Noviembre del año dos mil seis.

  
**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO**

Se otorgó y protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de Noviembre del año dos mil seis.



  
**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa